



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día siete de junio del año dos mil dieciséis se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de abril de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016, en materia de transporte de pasajeros contratado a través de plataformas tecnológicas, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 14 de abril de 2016. Al término de la lectura y no haber observaciones sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa establecida en el punto cuarto del orden del día.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi expuso que la fracción legislativa del Partido Acción Nacional está en la mejor disposición de realizar un análisis serio y profesional de la iniciativa en cuestión, pero propuso esperar a que primero la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura resuelva lo procedente al dictamen relacionado con el tema de transporte, y asimismo solicitó que, a la par con los cuadros comparativos, se realice un análisis del artículo 31, fracción cuarta de la Constitución federal, que se refiere a las obligaciones de los ciudadanos, que incluya los principios tributarios constitucionales, que son la proporcionalidad, la equidad, la legalidad y el destino al gasto público, toda vez que es un impuesto que se aplica a la modernidad y la libertad de contratación de un servicio.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para realizar el análisis solicitado por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi con respecto al artículo 31, fracción cuarta de la Constitución federal, así como la elaboración de una ficha técnica de la iniciativa en estudio que contiene modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016, en materia de transporte de pasajeros contratados a través de plataformas tecnológicas, con el propósitos de que sean presentados en una sesión posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas del día siete de junio del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ
GÓNGORA.**

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.